CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE SHEVOJA
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-064-08
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 197-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 21/10/2008
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 3057.35
Consultor/Regente que suscribió el plan: ALVARADO VILCHEZ ABIMAEL EDEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/10/2013, Término: 24/10/2013
Nro Res. Inicio PAU: 760-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1083-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 097-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada: 9.78U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Aniba amazonica | Moena amarilla*		23.799	0.79	0.79	100%	3,3%
2	*Aniba panurensis | Moena alcanfor*		152.211	8.92	8.92	100%	5,9%
3	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		2531.382	507.612	507.91	100,1%	20,1%

Fuente: Resolución N° 1083-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 12/09/2026 12:29:20

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.